



OFICIO N° 31357
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.124°/370

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2023

El Diputado señor JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN y la Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva a informar sobre la factibilidad de iniciar un procedimiento administrativo de carácter sancionatorio debido a una presunta infracción al deber de probidad de parte de la Alcaldesa de Municipalidad de Santiago y otros funcionarios al haber optado por adquirir un inmueble con un valor excesivo.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0454F44C934F6E26



OFICIO DE FISCALIZACION

**DE : JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN Y MARÍA
LUISA CORDERO VELÁSQUEZ
H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA.**

**A : JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

MAT : Solicita disponga la instrucción de un procedimiento administrativo de carácter sancionatorio, debido a una infracción al deber de probidad de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago y otros funcionarios.

En conformidad a lo dispuesto al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se fiscalice a la entidad señalada, ya que se ha tomado conocimiento por medio de la prensa, <https://dfmas.df.cl/df-mas/por-dentro/municipalidad-de-santiago-compro-clinica-a-sociedad-que-tiene-demandada>, de la adquisición de la Clínica ubicada en calle Sierra Bella 1181, por trato directo. Sin embargo, se transcribe para su conocimiento, la siguiente denuncia, que indica: “Diego Berríos, abogado de la sociedad Las Malvas, denunciaba que la municipalidad desechó comprar un inmueble de su pertenencia, ubicado en la calle Carmen número 35, por \$3 mil millones y que, en



vez, había optado por adquirir otro edificio, en el número 1181 de la calle Sierra Bella, por \$ 8 mil millones. Es decir, \$ 5 mil millones más caro.”.

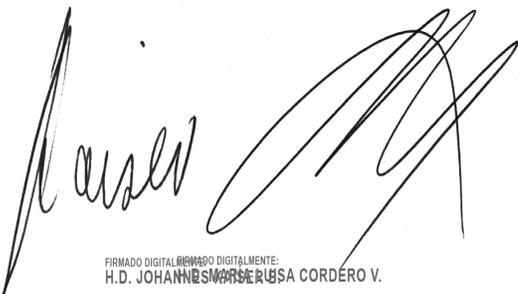
De manera tal, lo expuesto hace referencia a un atentado contra el buen uso y administración de los recursos municipales, esto es, una transgresión al deber de probidad de funcionarios municipales y de la actual Alcaldesa, por lo que se solicita disponga una investigación o sumario administrativo, tendiente a esclarecer los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas, tanto como un eventual juicio de cuentas, en caso de acreditarse lo anterior.

JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
H.D. MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ

